REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No.149

Santiago de Cali, 29 de enero de 2021

Presenta la apoderada de la fallecida señora Diana Patrica Perez Rojas escrito coadyuvado por el ejecutado, mediente el cual solicita "*la terminación del proceso por pago total de la obligación* …", seguidamente solcita entrega de los depósitos judiciales a nombre del ejecutado "*por estar cubierta la obligación*", así mismo, allegó copia de misiva sin firma de la hija de la causante señora Vanesa Angel Perez indicándose en esta "*…que mi papa Jaime Ángel Torres ha cubierto la totalidad de la obligación que tenía con mi señora madre Diana Patricia Pérez Rojas por tal motivo solicito a usted presentar solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación*...".

Previo a resolver la presente solcitud se pondrá en conocimiento, exhortándo a la señora Vanesa Angel Perez para que se pronuncie al respecto, adjuntándose copia de este auto y del auto No. 1379 del 26 del octubre de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7691be08af736e9bcd95fc76d1da87ad0b94e5131236a0a9a89dc805c31f6b81
Documento generado en 29/01/2021 12:36:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica